



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 189-2021-CO-UNJ Jaén, 2 de julio del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 2 de julio del 2021, Informe N° 023-2021-UNJ/DGA/URH de fecha 30 de junio del 2021, Oficio N° 864 -2021-UNJ-P/DGA de fecha 30 de junio del 2021 "Resultados del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2021-SA, se prorrogó, a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional"; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, se aprobó las "Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional";

Que, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, y las normas internas de la Universidad, mediante Resolución N° 153 -2021-CO-UNJ de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueban las Bases del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Informe N° 023-2021-UNJ/DGA/URH de fecha 30 de junio del 2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite al Director General de Administración, los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo señala que el Comité de Selección de acuerdo al Cronograma de las Bases desarrolló las etapas que corresponden al Concurso, tales como el de Evaluación Curricular (resultado anexo al presente) y Entrevista Personal, teniendo como resultado a los siguientes ganadores: Diomer Marino Jara Llanos ganador de la plaza Especialista Administrativo III de la Oficina de Gestión de la Calidad, Shirley Petronila Troyes Tarrillo ganadora de la plaza de Especialista en Responsabilidad Social de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Lina Lesly Ruiz Navarrete ganadora de la plaza de Especialista en Imagen de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Gino Bernardo Ortiz Taza ganador de la plaza de Especialista en Formulación de Proyectos de la Unidad Formuladora, Liz Katherin Ocampo Lozano ganadora de la plaza de Asistente Administrativo I de la Dirección General de Administración, Veronica Erlita Fernandez Ramirez ganadora de la plaza Especialista en Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos, Carlos Alberto Sanchez Chero ganador de la plaza de Secretario Técnico de la Unidad de Recursos Humanos, Jhonatan Arturo Azabache Garcia ganador de la plaza de Especialista administrativo II de la Unidad de Abastecimiento, Itaniel Coronel Moreno ganador de la plaza de Especialista en Control Previo y Presupuestal de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, Harry Aron Oliva Olivera ganador de la plaza de Técnico Recaudador de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, Hilda Sthefania Torres Mauriola ganadora de la plaza de Secretaria de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Rosmery Aracely Saavedra Flores ganadora de la plaza de Coordinador de Obras de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Luis Alberto Sosa Pilco ganador de la plaza de Técnico IV de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, con Oficio N° 864-2021-UNJ-P/DGA de fecha 30 de junio del 2021, el Director General de Administración remite al presidente de la Comisión Organizadora los resultados finales del Concurso Público para la Contratación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución N° 189-2021-CO-UNJ

Jaén, 2 de julio del 2021

Administrativa de Servicios (CAS) N°002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 2 de julio del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021 los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR desiertas 04 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OFICINA
1	Desierta	Especialista Administrativo II	Oficina de Gestión de la Calidad
2	Desierta	Especialista Legal	Órgano de Control Institucional
3	Desierta	Jefe de la Unidad	Oficina de Planificación y Presupuesto
4	Desierta	Especialista en Procesos	Unidad de Abastecimientos

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021, como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los señores;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Diomer Marino Jara Llanos	Especialista Administrativo III	Gestión de la Calidad
2	Shirley Petronila Troyes Tarrillo	Especialista en Responsabilidad Social	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
3	Lina Lesly Ruiz Navarrete	Especialista en Imagen	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
4	Gino Bernardo Ortiz Taza	Especialista en Formulación de Proyectos	Unidad Formuladora
5	Liz Katherin Ocampo Lozano	Asistente Administrativo I	Dirección General de Administración
6	Veronica Erlita Fernandez Ramirez	Especialista en Escalafón	Unidad de Recursos Humanos
7	Carlos Alberto Sanchez Chero	Secretario Técnico	Unidad de Recursos Humanos
8	Jhonatan Arturo Azabache Garcia	Especialista administrativo II	Unidad de Abastecimiento
9	Itaniel Coronel Moreno	Especialista en Control Previo y Presupuestal	Unidad de Tesorería y Contabilidad
10	Harry Aron Oliva Olivera	Técnico Recaudador	Unidad de Tesorería y Contabilidad
11	Hilda Sthefania Torres Mauriola	Secretaria	Unidad Ejecutora de Inversiones
12	Rosmery Aracely Saavedra Flores	Coordinador de Obras	Unidad Ejecutora de Inversiones
13	Luis Alberto Sosa Pilco	Técnico IV	Unidad Ejecutora de Inversiones

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021, a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a las bases del presente concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N^a 189-2021-CO-UNJ **Jaén, 2 de julio del 2021**

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Director General de Administración realizar la convocatoria de las plazas que se declararon desierta a un nuevo concurso CAS.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a los interesados y las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



O. Gamarra
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



J. E. Cruz Iglesias
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General